



Acta N° 053/2019

Resolución
2019/586

Las Piedras, 30 de Diciembre de 2019.-

VISTO: que se deben aprobar los gastos para el pago del combustible utilizado por los vehículos del Municipio, a la Empresa MEC, Rut 080035500016, por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal

CONSIDERANDO: I) que la Empresa cumple con los aportes necesarios de BPS, DGI y está registrado en RUPE

II) que dicho gasto estaría dentro del Proyecto Locales Municipales N° 14.1

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

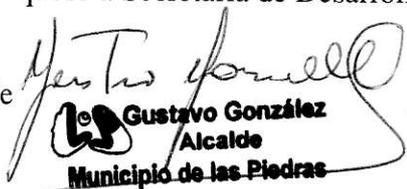
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

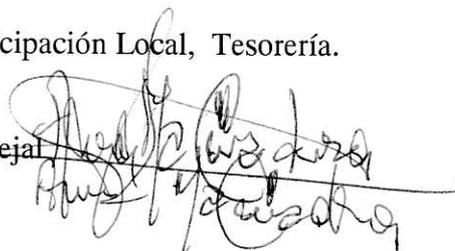
Autorizar un gasto de hasta \$ 60.500 (sesenta mil quinientos pesos uruguayos), para el pago a la Empresa MEC, Rut 080035500016, por el gasto de combustible, lubricantes, etc, con el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, por el mes de Enero/2020. Proyecto 14.1 Locales Municipales.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería.

Alcalde

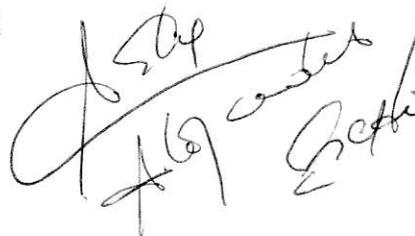

Gustavo González
Alcalde
Municipio de las Piedras

Concejal



Concejal

Concejal



Concejal